

LA LENGUA CASTELLANA COMO ÁREA CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA COLOMBIANA

THE SPANISH LANGUAGE AS A CURRICULAR AREA IN COLOMBIAN BASIC PRIMARY EDUCATION

Ana Miriam Sanguino

analiteratura@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-009-8455-8098>

Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Venezuela

RESUMEN

El presente artículo, se enfoca en la lengua castellana como área escolar obligatoria del nivel de educación básica primaria, mediante una disertación que pretende exponer la naturaleza de la misma en términos de las esencias, visiones y orientaciones expuestas en las diversas instancias curriculares emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, esto es, serie lineamientos curriculares, estándares básicos de competencia y derechos básicos de aprendizaje, para así favorecer una comprensión situada tanto de la enseñanza, como del aprendizaje, en lo que al área de lenguaje se refiere. De allí que, se acude a los planteamientos de diversos autores expertos en el área del lenguaje, así como a sus referentes inmersos en las construcciones curriculares colombianas, para finalmente conformar el acercamiento comprensivo suficiente sobre el centro de interés, en este caso, como producto vinculante con el proceso de investigación de la autora dentro del subprograma de doctorado en educación de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Palabras Claves: Lengua castellana, currículo, educación básica primaria.

ABSTRACT

This article focuses on the Spanish language as a compulsory school area of the primary basic education level, through a dissertation that aims to expose its nature in terms of the essences, visions and orientations exposed in the various curricular instances issued by the Ministry of National Education, that is, a series of curricular guidelines, basic competence standards and basic learning rights, in order to promote a situated understanding of both teaching and learning, in what refers to the language area. Hence, the approaches of various expert authors in the area of language are used, as well as their referents immersed in Colombian curricular constructions, to finally form the comprehensive enough approach on the center of interest, in this case, as a product binding with the author's research process within the doctoral subprogram in education of the Libertador Experimental Pedagogical University

Keywords: Spanish language, curriculum, primary basic education.

INTRODUCCIÓN

La lengua castellana, puede entenderse como el sistema simbólico de comunicación propio del idioma castellano, heredado en Latinoamérica y específicamente en Colombia, como resultado directo del proceso de transculturización iniciado por el arribo de los europeos al nuevo mundo en el siglo XV, pero que hoy, representa el conjunto de códigos fonéticos, gramaticales, sintácticos, semánticos, de común intercambio y entendimiento lingüístico en esta parte del mundo, pero además, un componente fundamental de la enseñanza y aprendizaje en los ambientes escolares formales.

De allí que, en los centros de formación escolar, la lengua castellana representa un área escolar obligatoria, regularmente anclada a las orientaciones curriculares expresadas en el plan de estudio configurado por los niveles macro de planificación, para así establecer la naturaleza, visión y sentido de la misma como base esencial de todos aquellos lineamientos, instancias, saberes, prácticas, donde convergen elementos propios de la semiótica, la lingüística, la pragmática, además de otros campos asociados con el lenguaje.

Por ello, la lengua castellana como área de formación escolar resulta un centro de interés de importante abordaje, pues si bien refiere un campo disciplinar obligatorio en el nivel de educación básica primaria, su esencia parece ser objeto de constantes reflexiones orientativas, pues al entender el currículo como una construcción curricular conforme los planteamientos de Grundy (1998), entonces la lengua castellana en términos escolares se enriquece constantemente de diversas fuentes, regularmente de naturaleza ontológica, epistemológica, sociológica, que imprimen entendimientos renovados en cuanto este campo formativo, que tradicionalmente ha sido caracterizado por el enfoque normativo e instrumental a partir de la teoría gramatical, donde la enseñanza así como el aprendizaje, estuvo centrado en la morfología, la sintaxis y la fonética

DESARROLLO

Conforme la visión antropológica y sociológica, el lenguaje representa el principal medio para el vínculo e interacción entre las personas que conforman el contexto circundante, pero además, sugiere un referente de relevante implicación evolutiva gracias a la comunicación por medio de la cual es posible el establecimiento de vínculos sociales, resultantes ellos en saberes, prácticas, creencias, en fin, construcciones individuales y colectivas que dan cuenta de sus mundos, historias, tradiciones, razonamientos, como elementos constitutivos de la cultura humana.

Así, el lenguaje indistintamente del contenido idiomático, resulta una instancia que ha formado parte esencial del plan de estudios educativos, patente ello según Hamilton y Gibbons (1980) en las primeras expresiones curriculares propias de la institución católica, hasta en los centros de formación escolar actuales, pero con marcadas diferencias producto de los marcos de razonamiento dominantes en las diversas épocas y períodos de tiempo, donde figuraron por ejemplo, aquellas teorías científicas enfocadas en la comprensión sobre el funcionamiento y desarrollo del lenguaje, que inicialmente hicieron referencia del mismo como una herramienta fundamental para definir el pensamiento, mientras que otras posturas lo asocian con una característica conductual netamente producto de la interacción social, sin olvidar aquellos razonamientos que exponen al lenguaje como una capacidad innata del ser humano, supeditada a una facultad que evoluciona gracias a la necesidad de comunicación e interacción colectiva.

Desde esta última visión, el lenguaje como fundamento de la lengua castellana, a juicio de Chomsky (2003a), tiene que ver con la facultad del lenguaje que se radica en, "...una parte del cerebro, o de la mente, dedicada específicamente al conocimiento y al uso del lenguaje. Se trata de una función particular del cuerpo; es una suerte de órgano lingüístico." (p. 18); lo cual, hace del lenguaje una habilidad presente en el sujeto desde el momento del nacimiento mismo y que se encuentra en el cerebro humano, cuyo fin radica en la apropiación de las formas comunicativas comunes del contexto de vida, que regularmente está en permanente evolución, a diferencia de algunos casos biológicos que impiden el desarrollo óptimo del mismo.

En estos términos, la lengua castellana como área escolar desde los planteamientos del desarrollo lingüístico de Chomsky (*ob.cit.a*), asumió el lenguaje como producto de la facultad lingüística asistido de forma natural en sistemas intelectivos que permiten registrar, almacenar, acceder, a la información, concerniente ello con el uso efectivo de la lengua en situaciones comunicativas cotidianas, todo lo cual configura progresivamente cambios conforme el dominio gradual de los diversos componentes del sistema lingüístico, y por ello, su proceso de desarrollo permite distinguir dos tipos de categorías de actuación como lo son el sonido, el cual hace uso de la información para articular el acto comunicativo, pero además el sentido, que facilita la expresión del contenido o esencia misma del lenguaje, por ejemplo, a través de la socialización de ideas, pensamientos, entre otros.

Por esto, es posible entender que la lengua castellana en la educación básica primaria en Colombia estuvo centrada en el dominio de la facultad lingüística, pues desde el fundamento descrito, se esperó que esta área concediera a los escolares la oportunidad de utilizar correctamente sus sistemas de actuaciones, conforme la comprensión de un infinito número de oraciones gramaticalmente correctas, denominado ello competencia lingüística, que según Chomsky (2004b) está referida al, "... conocimiento que el hablante – oyente tiene de su propia lengua." (p. 6); estableciendo así, las bases curriculares centradas en la gramática como instancia de fundamental a ser enseñada y aprendida en las aulas de clase, regularmente enfocadas en el conocimiento de principios, elementos, reglas, de carácter lingüístico.

Pero, conforme el tiempo y la evolución del conocimiento lingüístico, diversos entornos académicos comenzaron a impulsar nuevos razonamientos en torno al lenguaje y la lengua castellana misma, a partir de cuestionamientos en cuanto el enfoque netamente gramatical, pues si bien se reconoce su capacidad innata, también se pone en duda la efectividad de la misma, al centrarse únicamente en el dominio de las reglas gramaticales centradas en la lógica ideal del hablante y oyente, a espaldas de la significación como esencia del sistema expresivo de comunicación, que también facilita el acto comunicativo entre los seres humanos.

Así, comienza a fraguarse un entendimiento renovado de la lengua castellana en términos curriculares dentro del nivel de educación básica primaria en Colombia, cuyas orientaciones en cuanto la enseñanza y aprendizaje en esta área escolar, guardan relación con las ideas expresadas por Trueba (2000), quien resalta la importancia sustantiva de la actuación y competencia lingüística dentro de este campo, pues la primera de éstas refiere una instancia asociada con el uso efectivo de los conocimientos lingüísticos construidos, conforme las articulaciones resultantes a ser utilizadas en situaciones comunicativas; mientras que la competencia lingüística, expone una habilidad innata a ser estimulada

desde las primeras etapas de vida, relacionada ésta con la asociación entre sonidos y significados, a partir de reglas lingüísticas comunes.

De esta forma, los sistemas de significación dentro del área de lengua castellana como área escolar obligatoria, comienzan a intervenir en los fundamentos curriculares actuales, donde parece adicionarse diversas teorías de aprendizaje constructivistas, que hoy se decantan por una visión curricular de la lengua castellana actualizada, y entendida como una habilidad comunicativa primaria, transversal, radicada en la palabra desde su forma auditiva y visual de manera integral, donde se considera sus características fonéticas, pero también físicas, en función de la construcción, así como comprensión de significados, lo cual sugiere un proceso complejo que supera los límites de la trasmisión y repetición de axiomas lingüísticos.

En este sentido, la actualidad curricular colombiana respecto a la lengua castellana, parece guardar relación con las ideas expuestas por autores como Gimeno (2010) para quien el currículo tiene que ver con, "...la invención reguladora del contenido y de las prácticas implicadas en los proceso formativos; es decir, que se comporta como un instrumento que tiene la capacidad para estructurar la escolarización, la vida de los centros educativos y las prácticas pedagógicas." (p.26); esto es, la entidad estructural que parte de una visión educativa particular sobre la lengua castellana para asumir el fundamento esencial de esta área escolar, desde la cual se articulan referentes, elementos, procesos, asociados con la enseñanza y el aprendizaje del área referida.

De manera que, puede estimarse entonces el interés de aproximar los referentes asociados con la lengua castellana como área curricular obligatoria en el nivel de educación básica primaria, pues como se ha visto, existe una importante actualidad en cuanto su fundamento esencial, y que de forma directa abarca en consecuencia la naturaleza misma de la enseñanza, así como del aprendizaje, en esta área escolar particular.

Al respecto, resulta oportuno exponer que los lineamientos curriculares hacen referencia de un conjunto de orientaciones conformadas por la serie Lineamientos Curriculares (MEN, 1998a), los Estándares Básicos de Competencia del Lenguaje (MEN, 2020b) y finalmente los Derechos Básicos de Aprendizaje V.2 (MEN, 2016c), que en general presentan una importante cantidad de referentes, sugerencias, en cuanto la enseñanza y el aprendizaje, así como de la lengua castellana misma, en un compendio que apunta hacia la mediación docente conforme los sistemas de significación lingüística, a partir de la estimulación y desarrollo de las competencias significativas de leer, escribir, hablar, escuchar.

En este orden de ideas, la serie de Lineamientos Curriculares para el área de lengua castellana (MEN, *ob.cit.a*), parte de la naturaleza curricular cambiante y flexible en atención del enfoque socio formativo complejo, para así exponer la visión consensuada sobre el proceso formativo esperado en cuanto esta asignatura, a partir de ideas básicas dirigidas a apoyar el entendimiento, así como la labor del docente, sobre el aprendizaje de la lengua materna, además de la literatura, como elementos esenciales del área de lengua castellana.

De allí que, la serie Lineamientos Curriculares para el área de lengua castellana se conforman de una estructura que denota diversos componentes, en los cuales figura inicialmente el diagnóstico,

enfocado principalmente en el campo del lenguaje, la literatura y la educación; el currículo y proyecto institucional, referente a niveles de planeación curricular, así como a elementos de distinción orientativa; la concepción del lenguaje, vinculado con la visión acordada que fundamenta el objeto de enseñanza y aprendizaje en el caso del área de lengua castellana; los ejes para pensar propuestas curriculares, entendido como un apartado relacionado con referentes esenciales del proceso de lectoescritura; y finalmente, los modelos de evaluación del lenguaje, donde figuran diversas visiones, elementos, pautas, propios de la valoración tanto de aprendizajes, como del proceso de enseñanza mismo, para lengua castellana.

Sin embargo, para efectos de esta disertación, se creyó conveniente resaltar sólo aquellos apartados relacionados directamente con las esencias particulares de la lengua castellana como fundamento del proceso de enseñanza y aprendizaje, relleado en cuestionamientos sobre la rigidez propia de los esquemas y programas formativos que favorecen el individualismo, la memorización, donde los textos resultan recursos para alfabetizar en cuanto la decodificación de los símbolos y signos allí registrados, pero despartados de su contexto de vida, adicional a las críticas sobre la fragmentación disciplinar, la memorización, pero además, el exceso de contenidos aislados del lenguaje y la literatura como instancias dependientes de los sistemas de significación, que favorecen construcciones comunicativas y representacionales

Por ello, la lengua castellana dentro del marco curricular de educación básica primaria en Colombia, expresa su fundamento en la construcción de aprendizajes conforme competencias significativas, esto es según el MEN (*ibíd.a*) el conjunto de saberes, habilidades, dirigidas a la consolidación de potencialidades escolares, que en el caso del área de lengua castellana, se asocian con la competencia textual vinculada con la capacidad de organización, producción, de enunciados pertinentes con reglas lingüísticas, y la competencia pragmática relativa al reconocimiento de las intenciones de los actos comunicativos, todo lo cual expresa entonces el compendio de conocimientos, así como prácticas comunicativas, dirigidas al desarrollo de textos, el análisis de situaciones comunicativas, los actos de habla, además de la argumentación oral, cuyo proceso mediacional debe enfocarse en contextualizar contenidos, para convertirlos en núcleos generadores de todo lo comentado.

Así, la serie Lineamientos Curriculares (MEN, *ibídem.a*) se fundamenta en una concepción de la lengua castellana asistida en la actualidad investigativa propia del campo de la semiótica, la lingüística textual, la pragmática, así como en la incidencia de la dinámica cognitiva en todo ello, cuya visión derivada expone la estimulación y desarrollo de la significación lingüística relativa al idioma castellano, a partir del saber, desempeño, conforme los múltiples códigos y simbolizaciones implicados en el proceso comunicativo que tiene lugar en los contextos socioculturales del estudiante.

Desde esto, la tradicional fragmentación de la lengua castellana característica de entendimientos normativos e instrumentales propios del enfoque gramatical, especialmente radicados en la morfosintaxis y la memorización del sistema lingüístico, representan para los lineamientos curriculares sólo una instancia parcial de la enseñanza y aprendizaje en la lengua castellana, al considerarse únicamente como una etapa implícita en el fortalecimiento de todas aquellas situaciones, y actos comunicativos, que se asisten en saberes previos, pero que en general se dirigen al impulso de las competencias significativas del lenguaje, esto es, leer, escribir, hablar, escuchar.

Visto así, la significación representa una instancia de primer orden en los lineamientos curriculares de lengua castellana, la cual establece de forma directa la preponderancia de los significados como esencia del proceso lingüístico y comunicativo como objetos de aprendizaje, desde donde dimensión gramatical de naturaleza morfosintáctica, queda supeditada a la significación, pues curricularmente se enuncia que la gramática como destino formativo lejos indicar un aprendizaje efectivo, hoy es entendida como un nivel subyacente del sistema de significación, producto de los avances de la semiótica como disciplina dirigida al estudio de aquellas entidades abstractas, que generan y representan significados en término de referentes primordiales del proceso de comunicación.

En tal sentido, puede decirse entonces que la lengua castellana representa en Colombia un área curricular sustentada en las competencias significativas de leer, escribir, hablar, escuchar, esto es, una visión altamente anclada a los sistemas de significación donde la lectura es asumida como un proceso complejo, semiótico, cultural, que rompe la barrera de la decodificación mecánica, y en consecuencia se enfoca en la búsqueda, comprensión, de significados del mundo; mientras que la escritura propiamente dicha, sobrepasa la simple articulación de signos, símbolos y grafías, para convertirse en un proceso técnico, lingüístico, comunicativo, que favorece la expresión tanto individual, como colectiva, del pensamiento global del escolar; todo lo cual hace de la lengua castellana una disciplina transversal para la educación en general.

De manera que, el desarrollo de competencias como parte esencial de la lengua castellana, hace énfasis en el reconocimiento y estimulación de conjuntos de aprendizajes que integran saberes, desempeños, reflexiones, relativos a competencia genéricas de naturaleza gramatical que agrupan reglas morfológicas, fonológicas, sintácticas, pero también la competencia textual relacionadas con la coherencia y cohesión, sumado a la competencia semántica vinculada con el reconocimiento y uso de significados, la competencia pragmática donde se encuentra la identificación, adaptación, a las reglas del contexto, así como la competencia enciclopédica que sintetiza la significación conforme saberes construidos, sin olvidar la competencia literaria asociada con el saber literario construido desde la lectura, análisis, y finalmente la competencia poética dirigida a la creación de expresiones por medio del lenguaje.

Por todo esto, a juicio del MEN (*ibídem.a*) el proceso de enseñanza y aprendizaje dentro del área curricular de lengua castellana, hace explícita la atención a diversos ejes en cuanto la planeación de acciones formativas, dirigidas a la construcción de aprendizajes conforme las competencias esperadas, donde figura inicialmente la construcción de sistemas de significación, el cual parte de la estimulación de la lectura, la escritura, la oralidad, el sentido, a través de dinámicas dirigidas a la construcción del sentido representacional de las manifestaciones lingüísticas, para de esta forma continuar hacia el nivel de uso del lenguaje, relacionado con la ejercitación de la lectura, escritura, habla, representación, conforme actos comunicativos que potencien la comprensión de diferentes de textos descriptivos, argumentativos, narrativos, periodísticos, poéticos, propios del entorno socio cultural del escolar.

Además, en ese proceso también interviene el nivel de explicación sobre el funcionamiento del sistema, referido especialmente al estudio de la lengua y su ejercicio propiamente dicho, que de forma subsecuente se dirige al nivel del control metacognitivo, el cual expresa el reconocimiento, regulación, de los sistemas de significación de forma consciente, así como efectiva, donde los medios de comunicación

masiva representan un anexo que pretende exponer la posibilidad de apropiación didáctica, como recursos representativos del sistema de significación, pero también de importante implicación en el nivel de interpretación y producción de textos, enfocado principalmente en la comprensión lectora conforme la dimensión intra, inter y extra textual.

En esto, también es importante hacer referencia de la conceptualización del proceso lector, regularmente fundamentado en los resultados del sistema nacional de evaluación, desde el cual se asume la lectura y la escritura como procesos constructivos de significados anclados a la relación simbiótica entre el registro textual, conversacional, contextual, que privilegia la comprensión por sobre la rapidez del acto decodificador, así como gráfico, mediante el muestro, la predicción, la inferencia, el propósito y los saberes previos, donde el texto es asumido como el conjunto simbólico formal de secuencias argumentativas, que exponen la intención comunicativa a partir del léxico, el contenido, la coherencia, la cohesión, el contexto, y el tipo de texto, que desde el desarrollo del pensamiento, establece una relación simbiótica que fomenta, pero también se sirve, de procesos como la observación, clasificación, análisis, síntesis, toma de decisiones, entre otros.

Finalmente, también es posible distinguir allí otros ejes curriculares en cuanto la lengua castellana como disciplina escolar, tal como es el caso de los procesos referidos a la cultura, la estética y el papel de la literatura, en término de instancias vinculadas con la dimensión representacional, convergente y testimonial acerca de las entidades histográficas, pero también semióticas, que apuntan hacia el pensamiento reflexivo, analítico, crítico, como parte del último eje curricular dispuesto para el desarrollo cognitivo, el cual también contempla la ética misma de la comunicación, consistente con la construcción de discursos orales u escritos, de forma consciente con la incidencia comunicativa en escenarios morales propios de la lengua castellana.

Sin embargo, es de recordar que la lengua castellana como área escolar, también encuentra un fundamento curricular auxiliar en los Estándares básicos de Competencia (MEN, 2020b), los cuales se expresan en un documento que pretende ampliar los saberes, desempeños, e indicadores de logro, implícitos en los ejes inmersos en la serie Lineamientos Curriculares antes descritos.

Así, los estándares básicos de competencia resultan una orientación curricular pensada como complemento particular de los lineamientos, que fortalece de forma explícita los horizontes formativos en cuanto la importancia del lenguaje para evolución humana, pero también en razón de su implicación en la construcción de la sociedad en general, lo cual hace posible entender el doble valor implícito en el lenguaje, esto es, su mérito en el ámbito subjetivo como herramienta que permite aproximar la realidad mediante la simbolización de eventos, objetos, conforme la catalización indirecta del pensamiento, así como de los procesos cognitivos que allí intervienen; pero también, el lenguaje como valor social, principalmente en atención a su protagonismo en el proceso de comunicación como medio que facilita las relaciones entre las personas, por ejemplo, a través de expresiones que permiten recibir y comprender las mismas, en términos del insumo perceptivo conducente al procesamiento de nuevas expresiones a ser construidas y transmitidas.

Sumado a lo anterior, un punto de principal atención en esta orientación curricular auxiliar en torno al área de lengua castellana, tiene que ver con la importancia vital que representa la diversidad de manifestaciones lingüísticas en su fundamentación general, donde se exalta las formas verbales asociadas con la múltiples lenguas, además de sus códigos, así como las formas no verbales, en otras palabras, la escritura, el lenguaje corporal, el arte, entre otros, como insumos lingüísticos que exponen dos procesos esenciales de significación como lo son la producción y la comprensión.

De allí, puede decirse entonces que a juicio del MEN (*ibíd.b*), el sistema de significación resulta una orientación que también tiene protagonismo en los Estándares Básicos de Competencia, pues la producción como proceso está anclada a la secuencia holística que implica la generación de significado por medio de cualquier manifestación lingüística, mientras que la comprensión, corresponde con el desciframiento del significado implícito en el contenido comunicativo, donde la dimensión intelectual del ser humano, además de sus instancias cognitivas inherentes, resultan facultades esenciales en ambos procesos descritos, cuya comunión expone la importancia sustantiva del lenguaje para la formación integral del escolar.

En función de lo comentado, el área de lengua castellana para educación básica primaria expone diversas metas formativas ancladas a seis grandes dimensiones denominadas comunicación, transformación de la información, representación de la realidad, expresión de los sentimientos y las posibilidades estéticas, ejercicio de la ciudadanía responsable, así como el sentido de la propia existencia, todo ello a ser desarrollado mediante tres orientaciones formativas conocidas curricularmente como pedagogía de la lengua castellana, (dirigida a disminuir el enfoque reduccionista de naturaleza normativa, donde el énfasis gramatical puede ampliarse conforme la significación), pedagogía de la literatura, (referida a la estimulación del hábito lector mediante la comprensión, interpretación y disfrute del texto literario), y la pedagogía de otros sistemas simbólicos, (identificación, procesamiento y uso de las manifestaciones lingüísticas).

De manera que, la lengua castellana en los estándares básicos de competencia, representa un área escolar fundamentada en la alta complejidad socio formativa propia de los sistemas de significación que intervienen en el desarrollo lingüístico, lo cual hace evidente un proceso de enseñanza y aprendizaje que se gesta, pero también evoluciona, desde el ser nonato hasta el final de su existencia, conforme la mediación del docente entre diversos elementos como las manifestaciones lingüísticas, funciones, dimensiones, procesos, de importante impacto tanto en el ser individual, como colectivo, todo lo cual hace evidente la necesidad de permanente actualización curricular conforme el entendimiento científico actual, que en este caso, resalta la incidencia vital de los sistemas de significación como bases pertinentes con la tarea educativa para la lengua castellana en educación básica primaria.

Por todo esto, el MEN (*ibídem.b*) expone en esta orientación curricular todas aquellas competencias a ser desarrolladas en lengua castellana a través de estándares, en este caso, estructurados en primer lugar conforme su correspondencia por grupos de grados relativos a la básica primaria, es decir, de primero a tercero y de cuarto a quinto; pero dentro de ello en segundo lugar, se distribuyen esos estándares conforme la clasificación de cinco factores denominados Producción textual, Comprensión e interpretación textual, Literatura, Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos, Ética de la comunicación, los cuales corresponden con los ejes expuestos en los lineamientos; finalmente, en ese

marco se componen los diversos contenidos, saberes, desempeños, que deben ser seleccionados, así como contextualizados, por el docente como referentes del objeto de enseñanza a ser mediado en función del aprendizaje propio de la lengua castellana.

Visto así, la lengua castellana como área curricular emerge como un campo de formación escolar actualizado conforme estudios, análisis y reflexiones científicas que sugieren la evolución del enfoque gramatical tradicional, hacia la consideración de los sistemas de significación lingüística, pero en clara sintonía con el enfoque socio formativo complejo, que desde los estándares básicos, se pretende fortalecer la visión y directrices contenidas en la serie lineamientos curriculares, a través de orientaciones establecidas para facilitar el sentido operativo de la relación entre ejes curriculares, las competencias esperadas y los indicadores de logro, conforme la distinción precisa de contenidos, así como desempeños, en el campo de la significación lingüística.

No obstante, también es preciso hacer referencia de los derechos básicos de aprendizaje (MEN, 2016c), pues los mismos también representan una orientación curricular de importante índole en cuanto la lengua castellana, el cual se concreta como un documento complementario de los estándares básicos antes descritos, cuyo fin radica en ofrecer claridad, así como distinción, a los diversos contenidos, saberes, desempeños, pero de forma específica en cada grado escolar, acompañado de indicadores puntuales, así como de ejemplos, como referentes que ilustran posibles valoraciones del aprendizaje.

Por esto, los derechos básicos de aprendizaje como orientación específica, asume la lengua castellana en términos similares a los documentos anteriores, todo ello como resultado de discusiones, alianzas, acuerdos, de carácter institucional, político, social, académico, desde lo cual según el MEN (*ob. cit. c*), se acuerda en asumir estos derechos como conjuntos de aprendizajes estructurantes, expresados en compendios de saberes escolares articulados con el desarrollo de habilidades y actitudes, dirigidos en común a favorecer el desarrollo del escolar a partir de los sistema de significación lingüística, de esencial implicación en lengua castellana como área curricular.

De allí que, en esta orientación el aprendizaje dentro del área de lengua castellana es asumido como un proceso intelectual, constructivo, progresivo, implícito en el desarrollo de las competencias significativas asociadas con leer, escribir, hablar, escuchar, que se promueven a partir de referentes organizados por cada grado escolar, mediante un enunciado (contenido, razón), evidencias (acción observable: desempeño, actitud), y ejemplo de valoración (orientación evaluativa), cuyo sentido general se enfoca en el principio de continuidad, resultante ello secuencias conceptuales y actitudinales progresivas pertinentes con el crecimiento biológico, psicológico, cognitivo, del escolar participante en esta área obligatoria de educación básica primaria.

En atención de todo lo comentado, puede decirse que la lengua castellana es una instancia esencial del plan de estudios de la educación básica primaria, cuya esencia curricular guarda estrecha relación con las ideas expuestas por autores como Grundy (*ob.cit*), pero también Castillo y Cabrerizo (2005), que en común coinciden en referir la importancia del currículo como una estructura cultural enriquecida permanentemente por fuentes sociales, epistemológicas, ontológicas, que resultan en la actualización constante del mapa formativo que pretende orientar el qué, cuándo, cómo y para qué de la labor educativa en cuanto la lengua castellana.

CONCLUSIONES

Como se ha visto, la lengua castellana como área curricular del nivel de educación básica primaria refiere un campo de enseñanza y aprendizaje complejo, transversal, que desde su fundamentación curricular, asume de forma importante los sistemas de significación patentes en los actos de leer, escribir, escuchar y hablar, como referentes de primer orden para la contextualización de los objetos formativos propios de esta asignatura obligatoria, todo lo cual, se conjuga con referentes formativos anclados a la perspectiva constructivista del aprendizaje.

Por esto, es posible afirmar que si bien la lengua castellana como disciplina escolar estuvo centrada anteriormente en el enfoque gramatical del lenguaje idiomático, en la actualidad curricular se reconoce como un campo formativo de implicaciones transversales, cuyo fundamento curricular reconoce la naturaleza evolutiva e histórica del lenguaje, para avanzar en el entendimiento de los sistemas de significación, que de la mano con la perspectiva constructivista del aprendizaje, resulta un área dirigida a la construcción de saberes conceptuales, procedimentales, actitudinales cónsonos con el enfoque socio formativo complejo, desde donde se enfatiza el desarrollo de competencias e indicadores de logro, que hacen de la lengua castellana un área de formación centrada en procesos asociados al estudio, análisis, práctica, de los sistemas de significación lingüística, más allá de la exclusiva decodificación y diseño de grafías relativas a la estructura morfosintáctica.

En estos términos, significa entonces que la lengua castellana representa hoy un área curricular donde se considera que el niño iniciado en la escuela, trae consigo diferentes experiencias significativas relacionadas con el lenguaje, tanto oral como escrito, y es desde esa interacción donde el mediador debe enriquecer el proceso constructivo de la lectoescritura, como un proceso significativo integral constituido por diversos niveles, así como elementos, que procuran situar la visión general de la enseñanza y el aprendizaje en cuanto los sistemas de significación comunicativa, propios de esta área escolar.

Así, es posible entender cómo la actualidad lingüística establece la necesidad de construcciones curriculares que favorezcan visiones renovadas, en este caso relativas a la lengua castellana, que a juicio de Pellicer (2015), orientan la comprensión de procesos formativos dirigidos a facilitar el aprendizaje del lenguaje desde su estructura simbólica, con el fin de establecer correspondencias con los sonidos y así avanzar hacia el reconocimiento de las imágenes mentales, todo ello enmarcado en la construcción de los significados sustantivos inmersos en la lengua castellana.

REFERENCIAS

- Castillo, S. y Cabrerizo, J. (2005). *Formación del profesorado en educación superior*. Madrid: McGraw Hill
- Chomsky, N. (2004). *Estructuras sintácticas*. México: Siglo XXI Editores.
- Chomsky, N. (2003). *La arquitectura del lenguaje*. España: Kairos
- Gimeno, S. (2010). *Saberes e incertidumbres sobre el currículum*. Madrid: Ediciones Morata.
- Grundy, S. (1998). *Producto o praxis del currículum*. Madrid: Ediciones Morata
- Hamilton, D. y Gibbons, T. (1980). *Apuntes sobre los orígenes de los términos educativos clase y currículo*. Ponencia presentada en la Convención Americana de Investigación Educativa, Boston, Estados Unidos. [Documento en línea] Disponible en: <https://eric.ed.gov/?id=ED183453> [Consultado 2023, marzo,03]
- Ministerio de Educación Nacional (2020). *Estándares básicos de competencia. Lengua Castellana*. [Documento en línea]. Disponible en: <https://www.mineduacion.gov.co/>[Consulta: 2023, julio, 11]
- Ministerio de Educación Nacional (1998). *Serie lineamientos curriculares. Lengua Castellana*. [Documento en línea]. Disponible en: https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-339975_recurso_6.pdf [Consulta: 2023, junio, 08]
- Ministerio de Educación Nacional (2016). *Derechos básicos de aprendizaje. Lengua Castellana*. [Documento en línea]. Disponible en: <https://www.mineduacion.gov.co/f> [Consulta: 2023, julio, 17]
- Pellicer, D. (2015). *Aprender y enseñar la lengua escrita en el aula*. México: Ediciones SM
- Trueba, C. (2000). *Racionalidad: Lenguaje, argumentación y acción*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.